



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Cerrado General - Expediente Electrónico EX-2024-35454890-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2024-35454890-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante **1 (un) cargo de Jefe de División Ortopedia y Traumatología con 40 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Cerrado General de conformidad con lo establecido en la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante DI-2024-186-GCABA-DGHOSP se autorizó al señor Director de este hospital Dr. Federico Guillermo Charabora a usufructuar un total de cinco (5) días de Licencia por Descanso Anual Remunerado comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 07 de octubre de 2024 inclusive, encomendándose la atención del despacho y firma de los asuntos inherentes a la Dirección al Dr. Carlos Mario Falco;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir **1 (un) cargo de Jefe de División Ortopedia y Traumatología con 40 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida oportunamente, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefe de División

Profesión: Médico

Especialidad: Ortopedia y Traumatología

Unidad Organizativa de Destino: HGADS

Fecha de Apertura: 14 de octubre de 2.024.-

Cierre de la Inscripción: 24 de octubre de 2.024.-

Horario de Inscripción: 09 a 12 hs.

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGADS, entrepiso Pilar 950, CABA.-

Información General Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email concursoshgads@gmail.com el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF y con marca de agua, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2 de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a comunicar la nómina de Jurados Titulares y Suplentes que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos (DGAYDRH) de acuerdo a lo indicado en el Artículo 12° Capítulo III del Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019:

NÓMINA DE JURADO TITULAR:

1.- Dr. Joaquín Alejandro Pefaure - Jefe de División - Especialidad Cirugía Plástica y Reparadora (HQ)

2.- Dr. Raúl Eduardo Suárez - Jefe de División - Especialidad Ortopedia y Traumatología (HMIRS)

3.- Dr. Fulvio Razza - Jefe de División - Especialidad Ortopedia y Traumatología (HGADS)

NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:

1.- Dr. José Javier Larralde - Jefe de División - Especialidad Ortopedia y Traumatología (HIFJM)

2.- Dr. Rubén Vicente Luca - Jefe de División - Especialidad Tocoginecología (HIFJM)

3.- Dr. Gabriel Genaro Carrioli - Jefe de División - Especialidad Ortopedia y Traumatología (HGADS)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

NM